



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2669

27 marzo 1986

ESPAÑOL

---

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2669a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 27 de marzo de 1986, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BIERRING	(Dinamarca)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LI Luye
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17940)

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17941)

CARTA DE FECHA 26 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17946)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en su 2668a. sesión, invito al representante de Malta a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Checoslovaquia, Hungría, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Polonia, la República Socialista Soviética de Ucrania y Viet Nam a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

por invitación del Presidente, el Sr. Agius (Malta) toma asiento a la mesa del Consejo; y los señores Cesar (Checoslovaquia), Endreffy (Hungría), Abulhasan (Kuwait), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Noworyta (Polonia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) y Bui Xuan Nhat (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, el Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, India, Mongolia, la República Arabe Siria y Yugoslavia en las que solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema del orden del

día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oramas Oliva (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Ott (República Democrática Alemana), Krishnan (India), Nyamdo (Mongolia), El-Fattal (República Árabe Siria) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día.

Sr. GARVALOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Deseo presentarle, señor Presidente, las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso y desearle éxito en el desempeño de su noble labor.

También deseo presentar las felicitaciones de mi delegación a su predecesor, el Embajador Adouki del Congo, por la forma hábil y la prudencia que puso de manifiesto al dirigir los procedimientos del Consejo en el mes de febrero.

Además quiero sumarme a los oradores anteriores que felicitaron al nuevo Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y desearle éxito en su trabajo.

La delegación búlgara apoya plenamente el pedido de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Malta e Iraq, en nombre del Grupo de Estados Arabes, de que el Consejo de Seguridad se reuniera con urgencia para examinar la situación extremadamente peligrosa que se ha generado en el Mediterráneo durante los últimos días. Esta reunión del Consejo es resultado del nuevo y amenazante giro que han tomado los acontecimientos en la situación ya extremadamente tensa del Oriente Medio. Lo que hemos presenciado hoy es un nuevo intento de parte de las fuerzas imperialistas de desestabilizar a Libia, un país que defiende incondicionalmente la justa causa de los pueblos árabes.

Los acontecimientos ocurridos en los últimos tres días no han sorprendido a la comunidad internacional, que ha seguido con preocupación la concentración de formaciones navales estadounidenses en las proximidades de las costas de Libia. Se ha desplegado en la región una verdadera armada, integrada por tres portaviones con unos 300 aviones de guerra a bordo, submarinos y otras unidades navales. Los Estados Unidos no han disimulado su intención de provocar a Libia y de mostrar al mundo su poderío y su capacidad para actuar impunemente. Lo que presenciamos ahora es un caso evidente de abierta agresión contra la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas independiente y no alineado.

Los temores más terribles de la comunidad mundial se han convertido en realidad, ya que los ejercicios navales de los Estados Unidos han dado lugar a abiertas hostilidades dirigidas contra objetivos libios en la región. El conflicto militar en el Golfo de Sidra, planeado y fraguado de principio a fin por el Pentágono, es prueba de la irresponsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos, inspirado por una ambición peligrosa y mórbida de desempeñar el papel de policía del mundo y de "castigar" a los Estados soberanos inconvenientes, se encuentren en su proximidad geográfica inmediata o a miles de millas de sus fronteras.

Las acciones agresivas de los Estados Unidos parecen haber sido coordinadas con otras acciones militares de arrogancia impresionante en otras partes del mundo. Hay un chantaje sin precedentes al utilizar amenazas y presión contra Nicaragua, una nueva aceleración en la carrera de armamentos y provocación flagrante contra varios países, incluido mi propio país, Bulgaria. Como se informó recientemente, barcos de guerra de los Estados Unidos penetraron una vez más en aguas territoriales de Bulgaria, en violación flagrante del régimen de navegación y el régimen de paso establecido por la legislación nacional de Bulgaria y en contravención de convenciones internacionales existentes. El Gobierno búlgaro protestó enérgicamente por ello.

Como se informó en la edición del 23 de marzo de 1986 de The New York Times, citando a funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, los ejercicios navales antes mencionados estaban destinados, entre otras cosas, a reunir información de inteligencia y a servir de demostración de fuerza, lo que aumentaría la popularidad del Presidente y facilitaría la aprobación de su astronómico presupuesto militar. Además, citando las mismas fuentes, la edición de ayer de The New York Times nos informó de que el Presidente personalmente aprobó los planes de enfrentamiento militar con Libia ya el 14 de marzo de 1986. Naturalmente, nosotros tenemos

nuestra propia evaluación de la situación y, por consiguiente, no haremos comentarios acerca de esos informes. Basta sólo con señalar que desmienten los intentos de condonar las acciones de los Estados Unidos como de naturaleza "legítima", "inocente" o "defensiva".

La preocupación de la comunidad internacional ante los acontecimientos más recientes y trágicos en el Mediterráneo es muy justificada y comprensible. La acción armada agresiva contra Libia podría entrañar consecuencias de índole incontrolable, poniendo en peligro la paz y la seguridad no sólo de esa parte del mundo, sino también de mucho más allá.

Huelga decir que no es esta la primera vez que los Estados Unidos lanzan una provocación contra Libia. En desafío de los principios universalmente reconocidos y las normas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, la política de los Estados Unidos respecto de Libia independiente y soberana se ha caracterizado durante muchos años por preparativos militares abiertos, bloqueos económicos y la presencia constante de unidades navales de la Sexta Flota de los Estados Unidos frente a las costas de Libia. Durante todo ese período, los Estados Unidos han venido persiguiendo una campaña sistemática de amenazas y calumnias contra Libia, incluida la elaboración de planes encubiertos para la eliminación física de dirigentes libios que, dicho sea de paso, no son una novedad en la política exterior norteamericana.

Sin embargo, parece que los Estados Unidos no están satisfechos con ello; se han embarcado en la búsqueda de un pretexto conveniente para iniciar una agresión abierta contra Libia. No es una coincidencia que en los últimos meses ha habido una campaña sin precedentes en alcance y nivel contra Libia. Se han utilizado todos los medios posibles para desacreditar a aquel país. Es un hecho intrigante la orden presidencial de los Estados Unidos que declara la política y las acciones del Gobierno de Libia como amenaza extraordinaria y singular a la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos.

No cabe duda de que toda esta campaña masiva debería considerarse como manifestación de la política de asalto a los derechos sagrados de los pueblos a decidir por sí mismos su futuro y su camino hacia el desarrollo independiente. Este es el enfoque imperialista y militarista que los Estados Unidos han adoptado en su política respecto de cada uno de los Estados independientes y soberanos cuya política exterior no es del agrado de Washington. Este enfoque sólo puede calificarse de terrorismo de Estado.

Es innecesario decir que la ambición de un Estado tan poderoso de arrogarse para sí el papel de guardián de la seguridad de regiones que, como el Mediterráneo, se encuentran a miles de millas de sus propias costas no puede sino suscitar la preocupación de la comunidad internacional, porque las lecciones pertinentes de la historia se hallan en un pasado no muy distante que aún se mantiene vivo en la memoria de la humanidad.

En vista de lo anterior, la República Popular de Bulgaria rechaza muy enfáticamente los intentos poco convincentes de Washington de justificar sus ambiciones imperialistas con pretextos ilegítimos y demagógicos de luchar contra el terrorismo internacional y de proteger la libertad de navegación en aguas internacionales. Estamos profundamente convencidos de que, cualquiera sea el pretexto que se utilice en este caso en particular, los Estados Unidos no podrán escapar a la condena por parte de la comunidad internacional dada la naturaleza provocativa de sus actos agresivos. Esto se desprende de la reacción de la comunidad internacional, evidenciada por las posiciones de la Liga de los Estados Arabes y el Buró de Coordinación de los países no alineados.

Mi país, compartiendo la profunda preocupación de la comunidad internacional, condena las acciones de provocación de los Estados Unidos contra Libia e insta a que se ponga fin de inmediato a la agresión armada contra el pueblo libio. Esas acciones son totalmente incompatibles con los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, tales como el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y el arreglo pacífico de todos los conflictos.

La República Popular de Bulgaria exige que se ponga fin de una vez por todas a las violaciones contra la soberanía y la independencia de Libia, y que se adopten medidas eficaces para poner término a todas las acciones agresivas contra ese país, ya que pueden tener consecuencias fatales para la situación en el Mediterráneo y para la situación internacional en general.

Finalmente, quiero valerme de esta oportunidad para expresar el apoyo del pueblo búlgaro al pueblo amigo de Libia en la defensa de sus logros progresistas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo, en nombre de la delegación de mi país, por el hecho de que presida las labores del Consejo durante este mes. Ya hemos visto la eficacia y la habilidad, que todos le conocemos, con que ha venido conduciendo estos trabajos.

También me complace expresar nuestro agradecimiento al representante del Congo, Sr. Adouka, por la forma excelente en que dirigió las tareas del Consejo el mes pasado.

Este Consejo se reúne hoy para cumplir con su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este órgano es el guardián de los principios de la Carta y del derecho internacional, principios que deben ser respetados por todos los Estados, grandes o pequeños.

Desde anteayer los Estados Unidos - Estado Miembro que tiene una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la observancia y la aplicación de los principios de la Carta y del derecho internacional - han iniciado operaciones militares en la zona del Golfo de Sidra, en Libia, lo que ha dado como resultado, según nos enteramos por los medios de información, el hundimiento de algunos barcos de patrulla libios y bombardeos que han cobrado vidas inocentes y amenazaron la soberanía y la integridad territorial de un Estado árabe Miembro de las Naciones Unidas y también del Movimiento de los Países No Alineados.

Los Estados Unidos han explicado estas operaciones militares como un rechazo del concepto jurídico relativo a las aguas territoriales a que se aferra Libia.

Kuwait, inspirado por su fe en los principios del derecho internacional que rigen las relaciones internacionales en todos sus aspectos y amparado en las normas del arbitraje, así como por su responsabilidad de contribuir al mantenimiento de la paz y a la cesación de las hostilidades, se pregunta qué ocurriría con la situación internacional, la seguridad y la estabilidad en el mundo si cualquier país, al expresar su desaprobación por la forma en que alguien percibe una situación, recurre a la fuerza militar desmedida para imponer sus propias nociones sin importarle las consecuencias. ¿Qué ocurriría con nuestro mundo de hoy, que tiene tantos problemas; divergencias de opinión y posiciones entre los Estados en razón de sus distintos intereses, si confiáramos en el derecho de la fuerza y descartáramos la fuerza del derecho, noción adoptada por la humanidad a través de

consultas, comprensión y arreglo pacífico de las controversias? Evidentemente, no es necesaria mucha imaginación para darse cuenta de la anarquía que resultaría y de los peligros que desbaratarían la estabilidad y la seguridad en el mundo.

El hecho concreto es que hay una divergencia de opiniones entre dos Estados Miembros de las Naciones Unidas en cuanto a un asunto que debería estar regido por el derecho internacional y arbitrado por normas consuetudinarias. Al mismo tiempo, hay una forma, si no muchas, prescrita por la Carta de las Naciones Unidas y por las normas del derecho internacional para resolver este tipo de controversias, sean cuales fueren su sustancia, su contenido o su naturaleza. Todos los Estados deben agotar y aprovechar estos recursos para el arreglo pacífico de las controversias y no deben recurrir a pretextos exagerados para intensificar la situación y llevarla al punto de un enfrentamiento militar desequilibrado. La controversia entre los Estados Unidos de América y Libia en cuanto a las aguas territoriales no habría llegado nunca al punto de que aquellos usaran la fuerza militar si el tema hubiera sido sometido a los organismos internacionales competentes o si los Estados Unidos hubieran abandonado la política que llevan a cabo en esa zona, que se basa en el uso de la fuerza militar para la disuasión en el contexto de su estrategia mundial.

Preocupado por la paz y la seguridad en la región, Kuwait espera que estas prácticas de los Estados Unidos no constituyan una estrategia nueva y permanente. La demostración de fuerza en el Mar Mediterráneo por cualquier Potencia, especialmente una Potencia principal que tiene responsabilidad especial, podría desbaratar la seguridad y la estabilidad y obstaculizar los esfuerzos de los Estados de la región para declararla de seguridad y paz, libre de fuentes de tirantez. Esta meta es responsabilidad de todos los Estados, particularmente las grandes Potencias que tienen capacidad militar.

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, en su reunión de Túnez del 25 de marzo de 1986, emitió una declaración en la cual se condena enérgicamente el uso de las fuerzas de agresión estadounidenses contra la Jamahiriya Arabe Libia, y se declara que la continuación de esta agresión plantea una amenaza a la seguridad y la salvaguardia de los países árabes, así como a la paz y seguridad internacionales. También reiteró la solidaridad y el firme apoyo del Consejo con la Jamahiriya Arabe Libia.

Estamos convencidos que esta declaración del Consejo de la Liga de los Estados Arabes refleja la sensación de peligro que dimana de la continuación de tales actos y la postura y el pensamiento árabes con respecto a dicho peligro.

Al observar con profunda preocupación los acontecimientos en esa zona importante del mundo, Kuwait denuncia esa política que convierte a la Libia fraterna en blanco de agresiones. Puesto que se da cuenta de los graves peligros de expansión de esta controversia, pide a los Estados Unidos que se abstengan de estas provocaciones inaceptables, que den ejemplo de moderación y de sometimiento al derecho internacional, respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los que prohíben el uso de la fuerza para solucionar controversias y propician el recurso al diálogo y a la negociación en lugar de la violencia y la fuerza de las armas. Esos son preceptos que los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben respetar.

Kuwait ha hecho la siguiente declaración:

"En base a sus posiciones fundamentales y declaradas de solidaridad árabe, Kuwait denuncia el bombardeo de algunas posiciones libias por aviones de guerra norteamericanos y espera que estos acontecimientos no conduzcan a una escalada, ya sea a nivel militar o político."

La declaración kuwaití reitera el contenido de la resolución aprobada el 25 de marzo por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes, donde se expresa la posición árabe colectiva respecto a esta cuestión.

Esperamos que este Consejo desempeñe su papel histórico de conformidad con la Carta, a fin de demostrar su interés en el pleno respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, pidiendo a todas las partes en la controversia que acaten los principios del derecho y la justicia mediante las instituciones legítimas de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Polonia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NOWORYTA (Polonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad el honor que me han conferido al permitirme intervenir en este debate y expresarle a usted y a los demás miembros mi más alta consideración. Lo felicito también por haber asumido la Presidencia del Consejo y estoy convencido de que bajo su prudente dirección el Consejo ha de tratar con toda eficacia el tema de su orden del día.

El Consejo está tratando un grave asunto, a saber, la situación en el Mediterráneo meridional. Polonia ha seguido con mucha preocupación los acontecimientos recientes en esa zona, causados por la acción militar provocadora de la flota de los Estados Unidos frente a las costas de Libia.

El movimiento de los buques de guerra de los Estados Unidos en el Golfo de Sidra ha sido descrito como un ejercicio importante de demostración de poder para darle una lección a un país cuya política no agrada a Washington. Esto ha indicado también la voluntad del Gobierno de los Estados Unidos de ampliar los

usos políticos del poderío norteamericano. Somos testigos de las amenazas que se hacen de usar ese poderío en otras regiones del mundo como, por ejemplo, contra Nicaragua. Es claro que el Gobierno de los Estados Unidos se arroga el derecho de determinar qué tipo de política deben llevar a cabo los Gobiernos de diferentes países.

La intrusión de los barcos de guerra norteamericanos en el Golfo de Sidra y las actividades militares contra unidades navales libias y contra el territorio de ese país constituyen un acto de agresión contra Libia, Estado soberano. Esto no puede describirse de otro modo; no es más que un acto de terrorismo de Estado por parte de una gran Potencia contra un país pequeño, Miembro de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países No Alineados. Constituye una intensificación de la política hostil contra un país soberano que comenzó, entre otras cosas, con una campaña de propaganda difamatoria y con la aplicación unilateral de sanciones ilegítimas y de coacción económica, lo cual está claramente prohibido en muchos instrumentos internacionales aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su objetivo es obstaculizar la aplicación de las transformaciones progresistas de orden social y económico en Libia, así como el ejercicio por parte de este último país de una política exterior independiente.

Consideramos que los actos de los Estados Unidos están reñidos con los principios básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. En particular, los actos de los Estados Unidos violan claramente las obligaciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas consagradas en el Artículo 2 de la Carta, en el sentido de abstenerse,

"de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas",  
y con las normas fundamentales del derecho internacional.

Estos actos constituyen una amenaza a la paz, no sólo en el Mediterráneo meridional sino también en Europa en general. Representan una amenaza no sólo a la seguridad regional sino también a la paz y estabilidad internacionales y amenazan también la seguridad del personal polaco que trabaja en Libia. Estos actos de los Estados Unidos van a aumentar la tirantez y, por lo tanto, impedirán que mejore la situación internacional, mejora que los pueblos del mundo tanto anhelan.

Es un hecho indiscutible que Libia ha sido víctima de un acto de agresión. Mi país reitera su plena solidaridad con ese país y pide que cesen inmediatamente los actos hostiles contra él y se respete plenamente su soberanía. Esperamos que el Consejo de Seguridad, al ejercer su responsabilidad en virtud de la Carta en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adopte las medidas que correspondan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

St. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):  
Sr. Presidente: Para empezar quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearle todo éxito en el cumplimiento de su responsable tarea.

Deseo expresar el aprecio de mi delegación al representante del Congo, el Embajador Adouki, por la forma constructiva y hábil como dirigió las labores del Consejo durante el mes de febrero.

Asimismo, quiero darle las gracias a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de este augusto órgano por haberme ofrecido esta oportunidad de exponer la posición de la República Democrática Alemana sobre el problema que nos ocupa.

El mundo está siguiendo con profunda preocupación el deterioro de la situación en el Mediterráneo meridional. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana comparten plenamente esta preocupación.

La solicitud de convocar con urgencia una reunión del Consejo de Seguridad, a fin de examinar la situación y tomar medidas adecuadas para relajar las tensiones y restaurar la paz en la zona es, por consiguiente, legítima e imperativa.

La convocación del Consejo de Seguridad para examinar esta cuestión está también justificada porque la situación que se ha creado amenaza seriamente la paz y la seguridad de la zona y pone en peligro la paz mundial.

En una declaración el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, del 26 de marzo de 1986, dijo:

"La República Democrática Alemana ha tomado nota con grave preocupación de la incursión de un avión estadounidense en el territorio de la Jamahiriya Árabe Libia. Este acto es una amenaza directa a la paz mundial y un desafío a la soberanía e integridad territorial del Estado libio, que necesariamente tiene que complicar los esfuerzos por lograr una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio y, por consiguiente, para un saneamiento de los asuntos internacionales. La incursión en un territorio extranjero es absolutamente incongruente, tanto con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, como con las demás normas generalmente reconocidas del derecho internacional.

Contradice, asimismo, la voluntad de todos aquellos Estados y pueblos que están comprometidos con la distensión y la seguridad internacionales.

Es imperativo hacer gala en una situación como esta de la sabiduría y la prudencia de un hombre de Estado. La República Democrática Alemana continuará obrando en pro de un mundo libre de toda amenaza, en el que cada pueblo tengan su lugar."

En noviembre del año pasado se convino en Ginebra, entre el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, y el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, tomar medidas para mejorar la situación internacional en general y las relaciones bilaterales en particular, así como medidas para progresar en el campo del desarme y en la salvaguarda de la paz.

Esto se ha considerado universalmente como un comienzo positivo y una señal alentadora. Desde el 15 de enero de este año, el programa amplio y constructivo de librar a la humanidad de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en

masa para el año 2000 ha estado sobre el tapete de todos los gobiernos. Entretanto, el programa ha logrado apoyo mundial. Hace poco la Unión Soviética también presentó el concepto de crear un sistema global de seguridad internacional, marcando así el camino para una mejora radical de la vida internacional en su totalidad.

En interés de la paz y la cooperación entre los pueblos y Estados, del diálogo y de la comprensión, la República Democrática Alemana se une al llamamiento mundial dirigido al Gobierno estadounidense para que ponga fin a las provocaciones frente a las costas de Libia y a fin de resolver todos los conflictos por medios pacíficos. Como Potencia nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos tienen la responsabilidad especial de eliminar el peligro de una guerra nuclear y lograr la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y, sobre todo, de poner fin a la carrera de los armamentos en la Tierra e impedir que alcance al espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Democrática Alemana las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Cuba a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Sr. Presidente: Una vez más la conducta agresiva, ilegal y aventurera del Gobierno de los Estados Unidos ha requerido la convocación urgente del Consejo de Seguridad, para examinar hechos que no sólo atentan contra la independencia y la seguridad de un Estado soberano, Miembro de esta Organización, sino que ponen en peligro la paz y la seguridad de una región sensible y ya explosiva. En efecto, no merecen otro calificativo las acciones emprendidas por buques y aviones norteamericanos contra Libia en la noche del 24 de marzo.

Nadie ignora los designios agresivos que abriga el Gobierno estadounidense contra la Jamahiriya Arabe Libia. Frente a sus costas medios navales y aéreos norteamericanos efectúan provocadoras maniobras, desde hace ya varios meses y, en más de una ocasión, sus principales voceros han proferido amenazas contra los dirigentes libios. Una sistemática campaña de odio, plagada de mentiras e infundios, domina los medios masivos de difusión norteamericanos, atizando la violencia irracional contra ese país africano y no alineado.

No es la primera ocasión, por otra parte, en que se producen incidentes de esta naturaleza en el Golfo de Sidra, en que aviones yankis agreden a naves o aeronaves libias. El Buró de Coordinación de los Países No Alineados y otras instancias del Movimiento se han pronunciado, en el pasado reciente, contra los actos de hostilidad y agresión perpetrados por los Estados Unidos contra ese país hermano.

La forma en que se desarrollan los hechos, la coyuntura escogida y el despliegue propagandístico y de fuerzas nos hacen recordar un incidente ya lejano, que tuviera por escenario el Golfo de Tonkín en 1965. Una escaramuza naval de menor envergadura, igualmente provocada por los Estados Unidos y presentada al mundo por los medios de propaganda en forma totalmente falsa, fue el pretexto utilizado entonces para lanzar la sucia intervención yanqui contra Viet Nam. Hoy, los incidentes en el Golfo de Sidra reafirman la decisión del actual Gobierno estadounidense de continuar agudizando la situación internacional, de intimidar a los países en desarrollo y no alineados, de convertir el uso y la amenaza de la fuerza en política, y el terrorismo de Estado en práctica cotidiana de las relaciones internacionales.

No podemos perder de vista que todo esto acontece cuando el Presidente de los Estados Unidos, el Departamento de Estado y el Pentágono libran una frenética cruzada para obtener que el Congreso de la Unión destine fondos al financiamiento de los contrarrevolucionarios somocistas que operan desde Honduras contra Nicaragua. Cruzada, por lo demás, que ignora y pisotea los principios más elementales de las relaciones entre los Estados y el respeto a la Carta de las Naciones Unidas, y cuando se intenta, por todos los medios, lograr el apoyo de la opinión pública norteamericana al curso guerrerista e intervencionista de Washington en Centroamérica.

Nada se parece más a los pretextos que esgrime el Gobierno norteamericano para justificar sus agresiones contra Libia que los utilizados para fomentar la contrarrevolución en la patria de Sandino. Ni es otra cosa la maniobra por la que ahora se pretende crear una crisis entre Nicaragua y Honduras, alegando la supuesta presencia de fuerzas nicaragüenses en territorio hondureño, que es un burdo pretexto para obligar a ese país a incrementar sus acciones contra la revolución sandinista. Prueba de ello es la contradicción evidente entre las declaraciones del vocero de la Casa Blanca, afirmando dicha supuesta presencia, y la negativa que de ésta hicieran voceros militares hondureños.

El manejo que se hace de ambas situaciones por la prensa y los personeros del Gobierno norteamericano revela sus verdaderos objetivos y pone al desnudo la desfachatez con que la clase rectora yanqui fabrica la mentira, con estilo típicamente goebbeliano.

Cualesquiera que sean sus pretextos, la acción norteamericana contra Libia constituye una clara violación del derecho internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Este Consejo, por tanto, debe rechazarlo como un intento de imponer su voluntad a un Estado soberano por la fuerza de las armas y de socavar el derecho de los pueblos a determinar libremente su destino.

Cuba se solidariza con el pueblo fraterno de Libia, que resiste la agresión yanqui, y reclama el apoyo de todos los países amantes de la paz para condenar la agresión y demandar su cese inmediato e incondicional.

Como afirmamos antes, los Estados Unidos desarrollan en el Golfo de Sidra una política que tiene carácter global y que está enderezada a intimidar y hostilizar a los países que no siguen los dictados de Washington en los asuntos internacionales, optando por una vía propia de desarrollo. De ahí que las agresiones de hoy contra Libia tengan la misma naturaleza que las agresiones de ayer contra Viet Nam y de siempre contra el pueblo palestino. Es la política de presiones, agresiones y hostigamiento que estrenaron hace 27 años contra la Revolución cubana y que ahora cobra nuevo tributo de sangre en la heroica Nicaragua.

El Consejo de Seguridad no puede rehuir la responsabilidad que le confiere la Carta respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como tampoco puede permitir que uno de sus Miembros Permanentes viole, de manera tan brutal como descarada, sus obligaciones, las normas de derecho que rigen las relaciones internacionales y la propia Carta de esta Organización.

Es inconcebible, por lo demás, que alguien pueda pretender defender un supuesto derecho de libre navegación en cualquier lugar del mundo por la fuerza de las armas, mediante la agresión injustificada y no provocada contra medios navales y aéreos de un Estado soberano e independiente. Las acciones norteamericanas podrían reivindicar, en todo caso, un derecho de piratería, puesto que no pueden calificarse sino de piratescas sus acciones en el Golfo de Sidra, pero ningún país civilizado, y mucho menos el Consejo de Seguridad, puede reconocer ni condonar semejante "derecho".

La historia de la segunda postguerra muestra, lamentablemente, múltiples ejemplos de cómo, cuando la comunidad internacional no actuó enérgica y decididamente contra las acciones agresivas de los Estados Unidos, resultó pisoteado el derecho de los pueblos a su libre determinación y a la independencia. América Latina padeció en carne propia las consecuencias de esa política imperialista y aventurera: en 1954, en Guatemala; en 1965, en la República Dominicana; en 1973, en Chile, y en 1983 en la pequeña Granada. Sólo en Girón fue derrotado el imperialismo en esta parte del mundo, como luego en Viet Nam y como está siendo derrotado hoy en Nicaragua. Pero no sin sufrir numerosas pérdidas materiales y humanas.

Hoy, como entonces nuestros países, el pueblo libio está presto a derramar su sangre por defender la independencia y la soberanía patrias. Pero el Consejo de Seguridad tiene el deber y la posibilidad de ahorrarle a Libia tan alto costo, deteniendo la mano del agresor, impidiéndole que actúe con impunidad, en violación de la Carta y el derecho internacional y haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional reiterada por numerosas personalidades y dirigentes mundiales y, en esta misma sala, por los representantes de los Estados miembros.

Señor Presidente: al expresarle la satisfacción de mi delegación por la forma ejemplar en que usted viene presidiendo estas sesiones del Consejo y desearle éxito en sus delicadas gestiones, quisiera reafirmar la esperanza del Gobierno de Cuba de que este órgano se coloque a la altura de su responsabilidad singular según la Carta, que condene la agresión injustificada y no provocada de que Libia ha sido víctima y demande el cese de todo acto hostil contra ese Estado miembro por parte del Gobierno de los Estados Unidos, así como que éste indemnice al Gobierno de Libia por los daños y pérdidas causados al país y a sus ciudadanos.

Nada menos puede esperar del Consejo la comunidad internacional, en las actuales circunstancias. Nada menos que esto permitiría prevenir la perpetración de acciones similares en el futuro contra la propia Libia u otro Estado. La actual Administración norteamericana ha difundido urbi et orbi la existencia de una llamada "crisis de credibilidad" de las Naciones Unidas, evidentemente, como medio de denigrar y debilitar a nuestra Organización para sus propios y torvos fines. Pues bien, este es un caso en el cual, si los miembros del Consejo no actúan, se erosionará la credibilidad de las Naciones Unidas y su capacidad de defender a los países pequeños de la arbitrariedad, la prepotencia y la agresividad del imperialismo.

En los miembros del Consejo recae una grave responsabilidad. Mi delegación aguarda, confiada, que esta vez se impondrán la justicia y el derecho.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Cuba por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Mongolia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NYAMDOO (Mongolia) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Mi delegación quiere felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de marzo. También expresamos nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Congo, Sr. Adouki, por la forma destacada en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

También quiero agradecer al Sr. Presidente y a todos los miembros del Consejo por depararnos la oportunidad de intervenir sobre el tema que el Consejo tiene ante sí.

Como lo han recalcado otros oradores que me han precedido, el mundo ha sido testigo de un nuevo acto de agresión de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia, un miembro de pleno derecho de esta Organización. Valiéndose de su enorme maquinaria militar en el Mediterráneo, los Estados Unidos han atacado a una serie de objetivos en territorio libio, cometiendo así un acto de agresión, que tuvo como resultado la pérdida de vidas inocentes e importantes daños materiales para el país. Esa acción de las autoridades estadounidenses debe ser considerada simplemente como un nuevo ejemplo y una manifestación concreta de la política de terrorismo estatal de Washington contra otros países cuya política independiente disgusta a los Estados Unidos.

Esta nueva agresión de los Estados Unidos no puede ser considerada separadamente de sus demás actividades. En este sentido, quisiéramos señalar que el actual acto de agresión fue precedido por sanciones económicas del Gobierno de los Estados Unidos contra Libia. El ataque armado perpetrado por los Estados Unidos contra Libia es, por consiguiente, parte integral de sus intentos de sofocar la lucha del pueblo libio por el goce de su derecho a determinar su propio futuro. Estimamos que los actos criminales de los Estados Unidos contra Libia no sólo contravienen las normas y principios del derecho internacional sino que constituyen una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de Mongolia, basada en una posición de principio, condena enérgicamente los actos de agresión de los Estados Unidos contra Libia. Exigimos que los Estados Unidos no sólo pongan inmediatamente fin a sus actos de agresión contra Libia, sino que también la indemnicen por todos los daños que le han ocasionado.

Nuestra delegación quisiera expresar su plena solidaridad con Libia, su Gobierno y su pueblo, que están defendiendo su libertad e independencia de la agresión del imperialismo norteamericano. Exigimos que el Consejo de Seguridad condene esta agresión estadounidense y adopte las medidas necesarias para ponerle fin.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mongolia las amables palabras que me ha dirigido.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Es un placer muy especial para mí participar en las labores del Consejo bajo su Presidencia. Nos conocemos desde hace mucho tiempo, por lo que considero que tengo derecho a decir con plena convicción que usted es un destacado representante de su Gobierno y una persona justa, prudente y sensible a las necesidades de las personas comunes y a los requisitos de una situación política. En nombre del Reino Unido, estrecho colaborador y aliado de Dinamarca, lo felicito por la forma en que dirige nuestras labores en este difícil mes de marzo.

Parece que todos los meses de este año son difíciles. Quiero hacer llegar nuestro reconocimiento al Embajador del Congo por la calma que mostró al dirigir una situación tan espinosa el mes pasado.

Sr. Presidente: Usted ya ha dado la bienvenida, en nombre del Consejo, a nuestro nuevo colega de la Unión Soviética, pero no puedo resistir el darle una

bienvenida personal al Embajador Dubinin. Deseo asociarme a la esperanza que él expresó en su declaración de que exista una verdadera cooperación entre todos los miembros del Consejo. Ciertamente, este órgano debe actuar con un espíritu colegiado.

Todo quebrantamiento de la paz es lamentable. La situación que tenemos actualmente a nuestra consideración es doblemente lamentable porque es la consecuencia del pisoteo de principios fundamentales. El principal de ellos es el derecho a la libertad de navegación en aguas internacionales. Este es un principio al que mi Gobierno ha atribuido una importancia fundamental desde tiempos inmemoriales. He dicho en ocasiones anteriores ante este Consejo: como nación marítima, estamos comprometidos con la libertad de navegación, inclusive con el paso inocente a través de las aguas territoriales. Lamentamos cualquier amenaza injustificada o cualquier acto contra la navegación dondequiera que ocurra y en cualquier momento que ocurra.

Deseo destacar que este principio, al igual que el principio de la libertad del tráfico aéreo en el espacio internacional, no se limita al Mediterráneo ni a ninguna otra parte del mundo. Resulta inaceptable que una nación se arroge a sí misma parte de la alta mar, que es una res communis.

Se sabe muy bien que Libia tiene políticas fronterizas excéntricas que causan problemas a los vecinos del sur y del norte. En el Mar Mediterráneo sus vecinos no son solamente los países que ocupan el litoral a ambos lados, sino toda la comunidad internacional. Todos tenemos el derecho de navegar por aguas internacionales y nadie tiene el derecho de arrogarse estas aguas para sí mismo exclusivamente. Es como si un propietario cerrara una vía pública cercana a su propiedad. Tal medida sería dañina para el público en general.

Esa es la situación subyacente de nuestro problema actual. El acto de cerrar una vía pública o de arrogarse aguas internacionales no sólo es ilegal, sino que además es un acto de provocación. Definir una "línea de la muerte" es un intento de intimidar a los usuarios habituales de la vía pública. Prácticamente no hay un solo país en el mundo que apoye esta llamada "línea de la muerte". La inmensa mayoría de los países siempre se ha negado a reconocerla y ciertamente muchos han hecho protestas concretas. Por ejemplo, me refiero a la propuesta hecha en septiembre del año pasado por el Presidente de la Comunidad Europea en aquel momento en nombre de sus Estados miembros. Esta fue una protesta oficial ante el Gobierno libio con respecto a la introducción de restricciones ilegales en el Golfo de Sidra. Los miembros de la Comunidad Europea reiteraron su rechazo de las

pretensiones libias de soberanía sobre las aguas que se extienden más allá de los límites legítimos de las aguas territoriales.

Nos sorprendió el contraste entre los discursos escuchados ayer por los dos países que habían pedido originalmente la celebración de una reunión urgente del Consejo. Malta tomó la iniciativa y en su discurso de ayer su Representante Permanente dejó constancia de los puntos de vista de su Gobierno en el sentido de que

"... no puede aceptar o reconocer el argumento de que el Golfo de Sidra al sur de una línea trazada a lo largo de la latitud 32.30 grados norte o sea parte del territorio libio o esté dentro de la soberanía libia." (S/PV.2668, pág. 17)

Por el contrario, el representante de la Unión Soviética esquivó esta cuestión. Simplemente evitó mencionar el principio fundamental en cuestión y la posición soviética al respecto. En su lugar, trató de convertir el incidente que dimanaba directamente de un principio fundamental, que en otros casos su Gobierno ha apoyado normalmente, en una cuestión Este-Oeste. Considero que los representantes que han hecho uso de la palabra esta mañana y la actitud que han adoptado ponen de relieve esta opinión. La insistencia soviética en los problemas Este-Oeste fue lamentable y evasiva.

El Embajador de la URSS dijo que "la Unión Soviética permanecerá, como siempre, al lado de Libia ..." (S/PV.2668, pág. 11). En otras palabras, Libia por las buenas o por las malas. ¿En dónde queda para la Unión Soviética el principio de libertad de navegación y de libertad de tráfico aéreo en el espacio aéreo internacional? Me doy cuenta de que el tráfico aéreo, en especial, ha sido un tema delicado para la Unión Soviética, pero, ¿apoya o no apoya la Unión Soviética las reivindicaciones libias? La respuesta a esta pregunta es básica, por cierto, para la cuestión que estamos debatiendo.

Dada la aceptación del principio de libertad de navegación y las circunstancias del caso, es imposible argumentar convincentemente que las fuerzas estadounidenses que participaron en el incidente que estamos examinando estuvieran haciendo algo más que ejercer su derecho a la libertad de navegación en aguas y espacio aéreo internacionales de conformidad con el derecho internacional. Por lo tanto, no había justificación para el ataque del que fueron objeto con proyectiles libios el 24 de marzo. Las autoridades libias sostuvieron haber derribado tres aviones de los Estados Unidos, aparentemente sobre aguas que la amplia mayoría del mundo reconoce como aguas internacionales. Los libios, aparentemente, se habían equivocado al afirmar haber derribado los aviones, pero el hecho de haber atacado aviones de los Estados Unidos parece evidente y no ha sido negado. No hay duda de que el ataque constituyó una violación de las obligaciones que tiene Libia según el derecho internacional, en especial el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas. Las fuerzas de los Estados Unidos, que habían sido atacadas y además amenazadas, ejercieron su derecho a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Esta respuesta fue proporcionada y totalmente justificable. Se informó debidamente acerca de ella al Consejo de Seguridad como lo dispone el Artículo 51.

Las circunstancias son claras: el principio de libertad de navegación es de gran importancia universal; la acción libia al arrogarse derechos sobre parte de alta mar fue ilegal y provocativa; el ataque a aviones de los Estados Unidos fue injustificado; la respuesta de los Estados Unidos fue proporcionada y legítima. ¿Qué queda por decir? Se trata de un caso claro en el cual el Consejo debería defender los principios afectados, instar a las partes a actuar con moderación y formular un llamamiento para una observancia estricta del derecho internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me dirigió.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Señor

Presidente: Sin querer prolongar el debate y plegándome con gusto a la tradición, quiero sencillamente decirle cuánto aprecia mi delegación su Presidencia y la moderación y el tacto que demuestra en la dirección de nuestros debates, para resumir en una palabra su capacidad diplomática. Es ésta el resultado de una larga experiencia que, felizmente para mi Misión, se ha obtenido especialmente a través de una larga estadía en Francia, donde no le han quedado sino amigos.

Asimismo quiero decir a nuestro colega y amigo, el Embajador del Congo, que tuvo un cargado programa de reuniones durante su Presidencia, que advertimos con cuánta habilidad resolvió exitosamente negociaciones difíciles, lo cual es motivo de encomio.

Deseo además, como es natural, dar la bienvenida a nuestro colega soviético el Embajador Dubinin. Quiero señalar que tiene un conocimiento sólido de los asuntos franceses, conocimiento basado en muchos años de su vida diplomática. Permítaseme decir que es un parisiense cabal. Esto no hará sino facilitar nuestros contactos mutuos en el seno del Consejo.

El Consejo de Seguridad se ocupa hoy de la situación creada en el Mediterráneo meridional por los incidentes ocurridos el 24 y el 25 de marzo entre elementos de las fuerzas armadas libias y estadounidenses en el Golfo de Sidra.

Desde hace siglos Francia tiene vínculos múltiples de carácter político, económico y cultural con todos los Estados de la región mediterránea. Está, por lo tanto, especialmente interesada en todo lo que pueda afectar la estabilidad de esa parte del mundo. Podrá comprenderse de esta manera que el Gobierno francés observe con detenimiento los acontecimientos del Golfo de Sidra y se preocupe por el mantenimiento de la libertad de navegación en aguas internacionales.

A este respecto, la posición de Francia siempre ha sido clara: nuestro país asigna una importancia fundamental al cumplimiento estricto de las normas reconocidas internacionalmente en esta esfera. En este caso, Francia considera que las reivindicaciones de soberanía de Libia en el Golfo de Sidra no tienen fundamento en la historia ni justificación en las Convenciones de 1958 y de 1982 sobre el Derecho del Mar. Esta posición, por otra parte, es bien conocida por las autoridades libias, a quienes las autoridades francesas se la recordaron en su debido momento.

Además, Francia considera que, por otra parte, debe excluirse toda amenaza de intervención armada y, con más razón, toda intervención directa destinada a sostener reivindicaciones territoriales de este carácter. Este tipo de reivindicaciones, en efecto, se prestan especialmente al arbitraje o a la jurisdicción internacional.

Por ello Francia desea que los principios del derecho internacional, en especial aquellos que se refieren a la libertad de circulación en los espacios internacionales, puedan garantizarse en forma pacífica para evitar enfrentamientos militares cuyas derivaciones son difíciles de controlar.

Mi delegación expresa la esperanza de que el actual debate contribuya a que prevalezca este espíritu. Me reservo la posibilidad de intervenir nuevamente ante el Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia por las palabras tan amables que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. CESAR (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar mi declaración felicitándolo a usted por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Mi delegación desea expresar su convencimiento de que bajo su dirección el Consejo de Seguridad podrá dar cumplimiento a las tareas importantes que le ha confiado la Carta de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, quiero expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de la República Popular del Congo, quien presidió las sesiones del Consejo en febrero.

Dado que esta es mi primera declaración ante el Consejo de Seguridad este año, permítaseme felicitar a los nuevos miembros del Consejo y formular votos porque su labor responsable contribuya al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es un hecho que 1986 es el Año Internacional de la Paz. Este año fue proclamado solemnemente por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General. A pesar de ese hecho, el Consejo de Seguridad ya ha celebrado numerosas reuniones este año para ocuparse de casos graves de violaciones de la paz y la seguridad internacionales.

Hace tres días, las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos cometieron un ataque armado contra una serie de objetivos libios. Esto equivale a una violación flagrante de las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye una violación de la soberanía y la integridad territorial del Estado de Libia, así como un acto de agresión armada. Este acontecimiento dramático no es ciertamente un suceso aislado. No es sino otro eslabón más, muy peligroso, de una cadena de provocaciones y amenazas lanzadas por el Gobierno de los Estados Unidos desde hace ya mucho tiempo contra aquel país árabe progresista. Se sabe perfectamente bien que esas provocaciones se han intensificado este año hasta un nivel sin paralelos; basta recordar el embargo estadounidense declarado a comienzos de este año y las maniobras militares de provocación de la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Según

una declaración hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Shultz, en una conferencia de prensa celebrada en Ankara el 25 de marzo, desde 1981 los Estados Unidos han penetrado deliberadamente en el Golfo de Sidra en 14 oportunidades.

A pesar del hecho de que, en su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó por una abrumadora mayoría de votos una resolución condenando el terrorismo de Estado, los Estados Unidos han recurrido frecuentemente al terrorismo de Estado para lograr los fines de su política exterior, actuando así en contravención directa de esa resolución. No puede haber prueba más convincente de la exactitud de esta declaración que las acciones armadas que acaban de perpetrar y siguen perpetrando los Estados Unidos contra Libia, un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas.

Esas acciones no pueden justificarse con ninguna razón o pretexto. Esto es más cierto en vista del hecho de que los Estados Unidos se han negado a firmar la Convención del Derecho del Mar y han aplicado criterios arbitrarios y selectivos a cuestiones controversiales de la soberanía sobre las aguas territoriales.

Este acto de piratería debe considerarse en un contexto más amplio. El Mediterráneo oriental y el Oriente Medio y el Cercano Oriente han sido desde hace mucho tiempo focos de tirantez que plantean una amenaza a la paz y la seguridad en la región y, a la larga, en todo el mundo. Esta situación ha prevalecido prácticamente desde los primeros años de la existencia de las Naciones Unidas. Evidentemente, la escalada de la tirantez, los actos militares de agresión provocados intencionalmente y una atmósfera de psicosis bélica pueden tener consecuencias muy peligrosas para la paz y la seguridad mundiales. Es inadmisibles que se ponga en juego la paz mundial de esta manera con el pretexto de afianzar los denominados intereses vitales o la seguridad nacional de los Estados Unidos en cualquier parte del mundo, particularmente habida cuenta de que en este caso hay una relación clara con acontecimientos políticos internos en los Estados Unidos y con la necesidad de crear una atmósfera que permita justificar al pueblo norteamericano las exigencias desmedidas de armamentos, desde la "Guerra de las Galaxias" a la "ayuda" a los contras nicaragüenses. Es inadmisibles que países que, debido a la orientación progresista de su política exterior, no son del agrado del Gobierno de los Estados Unidos y sean castigados con actos militares.

Ha terminado la era del colonialismo, cuando unos cuantos países se arrogaban el derecho de desempeñar el papel de gendarmes del mundo. Los actos análogos que nos recuerdan esa era constituyen un peligroso juego con fuego. Los actos de agresión como el perpetrado por los Estados Unidos contra Libia, sólo intensifican la tirantez y están directamente refidos con el lema de la época: la necesidad de restaurar la salud de la situación internacional, para reducir las tiranteces y desarrollar la cooperación internacional pacífica.

El 25 de marzo de 1986 el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca emitió una declaración que, entre otras cosas, dice:

"La República Socialista Checoslovaca condena la provocación por las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra el Estado libio soberano. Expresa su pleno apoyo al pueblo libio y a sus dirigentes, con los que se solidariza. Exige que los Estados Unidos pongan término de inmediato a otras acciones de presión y chantaje burdos contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista."

Mi delegación desea expresar su convencimiento de que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel digno, tal como lo dispone la Carta de las Naciones Unidas, y condene la burda provocación agresiva de los Estados Unidos contra Libia. Indudablemente, esto realzará la autoridad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general, así como también la causa de la paz y la cooperación en el mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Checoslovaquia las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Hungría, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ENDREFFY (Hungría) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por habernos dado la oportunidad de exponer nuestra posición sobre la cuestión que nos ocupa.

Los acontecimientos ocurridos en los últimos días en el Mediterráneo y a lo largo de las costas de la Jamahiriya Arabe Libia, cuyos detalles son ya demasiado bien conocidos como para repetirlos, han provocado una angustia justificada y una grave preocupación, no sólo en los países de la zona inmediata, sino en todo el mundo. En vista del hecho de que la seguridad de Europa está estrechamente vinculada a la seguridad de la zona del Mediterráneo, esto es especialmente cierto en países europeos, Hungría entre ellos.

Por consiguiente, estamos de acuerdo con la solicitud de que el Consejo de Seguridad, como órgano de las Naciones Unidas con la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conozca de la grave situación en el Mediterráneo central y examine medidas apropiadas para reducir la tirantez y restaurar la paz y la estabilidad en la región.

Esta zona ha sido muy explosiva durante un largo período, especialmente por el hecho de que fuerzas exteriores han estado tratando de socavar su estabilidad en favor de presuntos propósitos estratégicos. Todo el mundo reconoce que la intervención exterior imprudente no sólo amenaza la paz y la seguridad en la región sino que tiene graves repercusiones en toda la situación internacional.

A juicio de nuestra delegación no se deben escatimar esfuerzos para mejorar la situación en esta parte de nuestro globo. El Consejo de Seguridad tiene un papel principal que desempeñar a este respecto.

La posición de la República Popular Húngara a este respecto es la siguiente. Hungría expresa su preocupación más profunda por la tirantez a lo largo de la costa libia. El objetivo evidente de las medidas militares adoptadas por los Estados Unidos es intimidar a la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, independiente y no alineada, que es Miembro de las Naciones Unidas. Este conflicto armado no sólo amenaza la paz y la independencia del pueblo libio sino que puede tener muy peligrosas consecuencias para toda la zona del Mediterráneo y, en un sentido más lato, también para la causa de la paz y la seguridad internacionales. La República Popular de Hungría se solidariza con la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista y expresa la esperanza de que los Estados Unidos, haciendo gala de una automoderación sensata, tome medidas para la cesación inmediata de todos los actos militares a efectos de poner fin a la tirantez instaurada en la región y para solucionar las controversias por medios pacíficos.

Para terminar, mi delegación apoya decididamente la exhortación a que el Consejo de Seguridad tome medidas apropiadas para disminuir la tirantez en el Mediterráneo, contribuyendo así en forma eficaz al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. BUI XUAN NHAT (Viet Nam) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Ante todo permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Estoy convencido de que merced a su talento diplomático y su vasta experiencia llevará al éxito las tareas de este órgano.

Deseo también felicitar al Embajador Martín Adouki, del Congo, por haber desempeñado con éxito su responsabilidad como Presidente del Consejo durante el mes de febrero.

Por último, deseo expresar mi gratitud a los demás miembros del Consejo por haberme ofrecido esta oportunidad de hacer uso de la palabra.

Desde hace varios meses la comunidad internacional toda ha estado observando con angustia cómo los Estados Unidos iban encaminándose hacia un enfrentamiento directo con la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, tratando por todos los medios de hallar un pretexto para usar la fuerza contra ella.

Todo comenzó con una campaña de calumnias lanzada por los Estados Unidos contra Libia. Los Estados Unidos han hecho todo lo posible por acusar a Libia de lo que califican como "terrorismo", e inclusive impulsaron un embargo comercial contra ella. Esta actuación de tan poco vuelo no sorprende a nadie ya que es sabido quién está detrás de Israel, Sudáfrica y algunos regímenes de América Latina que profesan el terrorismo de Estado, condenado por el pueblo del mundo entero. Esto explica por qué ni siquiera los aliados de los Estados Unidos estuvieron dispuestos a aceptar el embargo comercial y por qué los pueblos han apoyado a Libia en sus esfuerzos por superar las consecuencias de ese embargo.

Los últimos acontecimientos ocurridos en Libia constituyen una fuente de grave preocupación para todos. Los Estados Unidos empezaron alardeando de su poder militar, desplegando miles de soldados y 30 barcos de guerra dirigidos por tres portaviones en el Golfo de Sidra, en lo que se describió como una maniobra militar. Y después se quejaron de que se disparó contra sus aviones, con motivo de lo cual sus buques de guerra y sus aviones atacaron un número determinado de objetivos libios. Pero hay que decir que, en primer lugar, las fuerzas norteamericanas no debieron estar allí. Al desplegar frente a las costas libias estas fuerzas armadas en forma permanente y listas para el combate, los Estados Unidos han querido intimidar a los países de la región, amenazar a Libia y valerse de todo como pretexto para exhibir su poderío militar contra este país.

Lo que hacen los Estados Unidos frente a la costa de Libia no es nada nuevo; al menos no para mí personalmente. Hace 22 años los Estados Unidos recurrieron a la misma maniobra cuando tramaron el llamado incidente del Golfo de Tonkin y lo

utilizaron como pretexto para comenzar una guerra aérea de destrucción contra mi país. Se puede establecer una analogía entre estos dos casos y ver con toda facilidad el carácter premeditado del incidente libio. La intensificación de la tirantez en torno a Libia - acompañada ahora por el uso de la fuerza - concuerda con la actitud hostil de los Estados Unidos para con este país. Forma parte de la política estadounidense de inmiscuirse en los asuntos internos de Estados soberanos, de crear focos de tirantez en distintas regiones del mundo y amenazar la paz y la seguridad internacionales a fin de dificultar el proceso de mejorar la situación internacional.

Libia es sólo un caso en el que un país del tercer mundo se ve amenazado por la agresión estadounidense. Actualmente seguimos con gran preocupación el empeoramiento de la situación en América Central, en el Africa meridional y en el Oriente Medio, donde los Estados Unidos apoyan a fuerzas reaccionarias en un intento por eliminar por la fuerza a los regímenes que no acatan sus dictados. Por consiguiente, tenemos que mostrarnos más vigilantes aun frente a las próximas medidas peligrosas de los Estados Unidos de América.

Estos actos de piratería de los Estados Unidos no pueden justificarse con ningún pretexto. El ataque de sus barcos de guerra y sus aeronaves contra Libia constituye un serio acto de provocación y de agresión contra un Estado soberano, que agrava seriamente una situación de por sí ya explosiva, con consecuencias incalculablemente graves que pueden rebasar en mucho las fronteras de la región. Esto, para cualquier observador, es un ejemplo vívido de la política de terrorismo de Estado, de desprecio total por la Carta de las Naciones Unidas y los principios generalmente reconocidos del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados.

La República Socialista de Viet Nam condena en los términos más firmes el ataque de los Estados Unidos contra Libia y exige que se ponga fin de inmediato a estos actos de agresión. Esperamos que los Estados Unidos aprendan algo del pasado reciente. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas necesarias y eficaces para ayudar a poner fin a la agresión. En nombre del pueblo y el Gobierno de Viet Nam, quiero reiterar nuestra condenación a la agresión de los Estados Unidos y nuestro apoyo a la lucha justa del pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia.

En nombre de mi pueblo y mi Gobierno reitero nuestra solidaridad con el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia. Apoyamos plenamente a Libia en la lucha por salvaguardar su libertad, independencia, soberanía e integridad territorial, así como en su justo derecho a la legítima defensa. Confiamos en que el pueblo libio tendrá éxito en su decisión de seguir por la vía que ha escogido por sí mismo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras que me ha dirigido.

El último orador de la mañana es el representante de India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Conocemos sus diversas habilidades y experiencia diplomática y confiamos en que bajo su dirección experta e imparcial el Consejo podrá resolver pronta y satisfactoriamente la cuestión que examina.

También quiero valerme de esta oportunidad para expresar nuestro aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de un país no alineado como nosotros, el Congo, por la forma ejemplar en que dirigió los procedimientos del Consejo el mes pasado.

Nos reunimos hoy a solicitud de Malta, la Unión Soviética y el Iraq, este último en su capacidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes, para examinar la grave situación que se ha producido en el Mediterráneo. A estas alturas deseo leer la declaración hecha por el portavoz oficial del Gobierno de la India el miércoles 26 de marzo de 1986. Dice así:

"Las recientes maniobras de los Estados Unidos en el Golfo de Sidra y los ataques a buques patrulleros libios, así como a la batería de proyectiles en el territorio libio adyacente al Golfo, son cuestiones que nos preocupan enormemente. Estos actos amenazan seriamente no sólo la seguridad regional sino también la paz y la estabilidad internacionales. Se recordará que ya desde el 13 de enero de 1986, en respuesta a la ansiedad que producían las amenazas y el posible uso de la fuerza contra Libia, el Gobierno de la India había expresado la esperanza de que no se tomaran medidas precipitadas, puesto que situaciones de esta índole podían resolverse mejor mediante el diálogo y no la presión. La acción de los Estados Unidos es tanto más desafortunada puesto que al tratarse de un miembro permanente del Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y de acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas."

Hemos seguido con suma atención las declaraciones hechas por los oradores que nos han precedido. Muchos han realzado la gravedad de una situación que se deteriora constantemente en la región y el sentido de inseguridad de los países no alineados de la zona. Los últimos acontecimientos tan inquietantes sin duda han exacerbado la tirantez, amenazando seriamente no sólo la seguridad regional sino también la paz y la seguridad internacionales. No podemos menos que expresar nuestra más profunda preocupación.

La Conferencia Ministerial de los Países No Alineados, reunida en Luanda en septiembre de 1985, observó con preocupación que continuaba el enfrentamiento de los bloques en el Mediterráneo, seguía creciendo la presencia militar y se multiplicaban las bases y flotas extranjeras, incluidas las armas nucleares de las grandes Potencias, así como también que seguían proliferando los focos de crisis, ocupación y agresión en esa región, sobre todo en el Oriente Medio, todo lo cual pone en peligro la soberanía y la independencia de los países no alineados de la región en particular e impide la solución pacífica de los problemas.

Al pedir la transformación de la región del Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación general, los Ministros reiteraron además el llamamiento formulado a todos los Estados en la reunión ministerial de los miembros del Mediterráneo del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Valetta en

en Valetta en septiembre de 1984, para que acataran los principios relativos al no uso de la fuerza y a la amenaza de su uso y los instaron a que no utilizaran sus armamentos, sus fuerzas, sus bases y sus instalaciones militares contra los miembros del Mediterráneo del Movimiento de los Países No Alineados. Ante el historial de rivalidad creciente entre los bloques y el consecuente grave deterioro de la situación internacional, los Ministros expresaron también una grave inquietud por la presencia militar, las actividades y las maniobras de las grandes Potencias en la vecindad de países no alineados y consideraron estos hechos como factor de tirantez e inestabilidad que ponía en peligro la paz y la seguridad y representaba una amenaza de injerencia en los asuntos internos de estos países.

Los serios acontecimientos de la región del Mediterráneo fueron examinados en una reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrado el pasado 6 de febrero en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En un comunicado emitido después de la reunión, el Buró hizo una advertencia contra las medidas precipitadas. Es motivo de profundo pesar y preocupación que la situación en la región se haya deteriorado todavía más. Pese al llamamiento en pro de la moderación y el soslayamiento de medidas precipitadas, las acciones realizadas han tenido por consecuencia una aguda escalada de la tirantez y las controversias en la región.

Los acontecimientos más recientes de la región del Mediterráneo fueron discutidos con amplitud una vez más en una sesión urgente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de marzo, es decir, ayer. Cito lo siguiente del comunicado aprobado por el Buró de Coordinación:

"El Buró toma nota con grave preocupación de las recientes maniobras de los Estados Unidos en el Golfo de Sidra y de los ataques perpetrados contra buques libios y contra el territorio de ese país. Esos actos de agresión representan una seria amenaza no sólo a la seguridad regional sino también a la paz y la estabilidad internacionales.

El Buró recuerda que los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, reunidos en Nueva Delhi en 1983, habían tomado nota con preocupación de que "siguen empleándose políticas de intervención e injerencia, presión y amenaza o uso de la fuerza contra muchos países no

alineados con consecuencias peligrosas para la paz y la estabilidad" y habían exhortado a todos los Estados a "que acaten el principio de que la fuerza o la amenaza de su uso no serían utilizadas contra la integridad territorial o la independencia política y económica de los Estados". Además, recordó que en su reunión del 6 de febrero de 1986 el Buró había "advertido contra toda medida precipitada por parte de los Estados Unidos de América puesto que tales situaciones podían resolverse mejor mediante el diálogo y no mediante la presión o el uso de la fuerza".

El Buró también recordó la resolución aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de la Liga de los Estados Arabes, celebrada en Túnez entre el 24 y el 26 de marzo de 1986, en la que se había "condenado firmemente la agresión de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia por considerarla una grave violación de la soberanía, independencia y seguridad del país libio".

El Buró expresó profunda preocupación por las provocaciones y el uso de la fuerza contra la Jamahiriya Arabe Libia popular y socialista. El Buró condenó estos actos de agresión que crearon un deterioro muy serio de la situación en el Mediterráneo central y pusieron en peligro la paz y la seguridad internacionales. La acción de los Estados Unidos era tanto más condenable puesto que, en virtud de su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la estabilidad internacionales y de acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Buró exigía la cesación urgente de las operaciones militares que ponían en peligro la paz y la seguridad de la región y, en particular, la seguridad y la integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia popular y socialista, así como también la paz y la estabilidad internacionales. Reafirmó su pleno apoyo al pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia y su solidaridad con él, por tratarse de un país no alineado amigo, en el proceso de salvaguardar su independencia, estabilidad, soberanía e integridad territorial."

Los elementos a que he dado lectura definen la posición del Movimiento de los Países No Alineados y poco me queda por agregar a este claro e inequívoco pronunciamiento.

El principio de la solución pacífica de las controversias constituye el centro de la filosofía de la coexistencia pacífica por la que aboga el Movimiento de los Países No Alineados. Los países no alineados también han abogado por el estricto respeto de los principios de la no intervención y la no interferencia. La Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, que figura en la resolución 36/103, aprobada luego de los esfuerzos de los países no alineados, fue elogiada por la Cumbre de Nueva Delhi de 1983 como:

"una contribución histórica del Movimiento de los Países No Alineados a la tarea de introducir un régimen de relaciones entre los Estados basada en el respeto mutuo de la soberanía y la independencia." (S/15675, pág. 53)

Exhortamos a todos los Estados a que acaten esta Declaración y observen sus principios en su trato mutuo.

Estamos profundamente convencidos de que la paz en la región no puede alcanzarse sobre el fundamento de políticas de intervención y de injerencia, así como de intimidación, de la amenaza o del uso de la fuerza, ni a través de medidas coercitivas de ningún tipo. Para que la paz sea duradera tiene que basarse en la aceptación del principio del pluralismo político y socioeconómico no sólo de cada Estado, sino de toda la región en su conjunto, y en un acatamiento estricto del principio del no uso de la fuerza, así como del principio de la no injerencia y de la no intervención.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

En vista de lo avanzado de la hora, me propongo levantar la sesión ahora. La próxima sesión para continuar examinando este tema se celebrará esta tarde a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.